

RESOLUCION U. DE C. N°2018-010-2

VISTO:

1. Lo establecido en la Resolución U. de C. N°2016-084-2, que dispuso instruir una investigación en la Facultad de Agronomía en relación a la denuncia formulada por su Decano, por déficit de inventario en afrecho de soya en la Estación Experimental Pecuaria Marcelo Tima Péndola, que pudiera ser materia de un robo en dicha Unidad.
2. Que, en Informe Reservado N°04-2018, de 25 de enero de 2018, evacuado en la citada investigación, el Fiscal responsable de su instrucción concluye que, de las diligencias realizadas no es posible identificar a eventuales responsables de los hechos, agregando que en relación a la denuncia formulada a la Policía de Investigaciones, no obstante el tiempo transcurrido, no se han obtenido resultados que permitan determinar a los autores de los mismos, razones por las cuales y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Investigaciones, el Fiscal propone el **SOBRESEIMIENTO** de la presente Investigación.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°057-2014, de 8 de abril de 2014 y lo que previene el artículo N°36 N°21, de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Sobreséese la investigación dispuesta instruir por Resolución U. de C. N°2016-084-2.
2. Transcríbase la presente resolución al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.
3. Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría.

Concepción, 26 de febrero de 2018


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

CONCEPCIÓN, 26 de febrero de 2018
C/018-2018

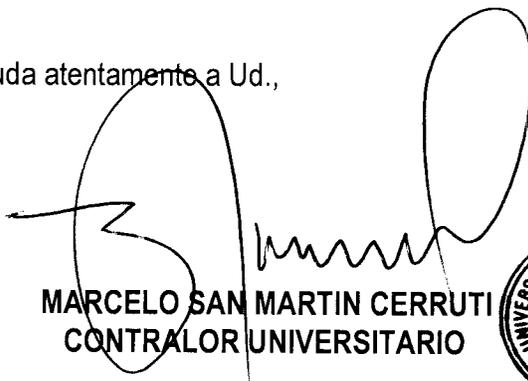
Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE

De mi consideración:

Se envía para tramitación, **Resolución U. de C. N° 2018-010-2**, que da término a Investigación Administrativa instruida en la Facultad de Agronomía.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO



MSMC/asv

Incl.: 3 ejemplares de Resolución indicada